

INMOBILIARIA PICHINCHA CIA. LTDA.

Quito, Febrero 06 de 2013.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

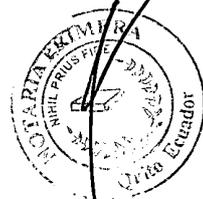
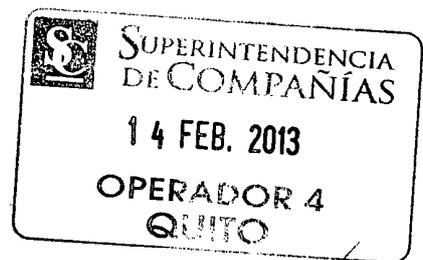
Yo, ERNESTO MARTINEZ COBO, en calidad de GERENTE de INMOBILIARIA PICHINCHA CIA. LTDA. RUC 1790012468001 y como tal Representante Legal, debidamente autorizado como lo confirma mi nombramiento registrado en el Registro Mercantil; cuya copia acompaño, autorizo al Señor Marco Gonzalo Proaño Pérez con CC. 1709225856, para que entregue documentos de actualización y balances en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


ING. ERNESTO MARTINEZ COBO
GERENTE
Representante Legal

Adjuntos:

- Copia de Nombramiento



Av. Colón No. 1480 y Av. 9 de Octubre – Edificio Paco 6to. Piso

2013-17-01-NOTARIA 01-D 01119

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República Ecuador, hoy día **viernes ocho de Febrero del dos mil trece**; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, según Acción de Personal suscrito el ocho de febrero del dos mil trece por el doctor Iván Escandón Montenegro Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **Ingeniero ERNESTO MARTINEZ COBO**, a nombre y en representación de **INMOBILIARIA PICHINCHA CIA. LTDA.**, en su calidad de Representante Legal, como lo acredita el Nombramiento que en copia certificada se acompaña, portador de la Cédula de Ciudadanía número: **1700581364**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, que en copia certificada se agrega a esta diligencia; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie de la **autorización al señor Marco Proaño**, que antecede, y que es la misma que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y, además declara que su firma es **"ILEGIBLE"**.- Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria/
DILIGENCIA NÚMERO:D-1119/cpt/



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito